



REPÚBLICA DOMINICANA  
**MINISTERIO DE DEFENSA**  
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**  
**COMPRA MENOR**

**MIDE-DAF-CM-2025-0105**

**Mipymes mujeres**

**Adquisición de materiales ferreteros**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Julio, 2025.

## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la “*Adquisición de materiales ferreteros*”, Para ser utilizados en las diferentes dependencia y oficinas del Ministerio de Defensa, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 416-23, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en la Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, Av. 27 de febrero Esq. Gregorio Luperón, en horario de 08:00 a.m. A 04:00 p.m. y en la página Web de esta institución: [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do).

## **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones de los bienes que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

**LOTE UNICO**

Ítem	Descripción	Cantidad Solicitada
3	Adaptadores hembra de 1/2	25.00
4	Adaptadores hembra de 1/2 (agua caliente)	10.00
5	Adaptadores macho pvc de 1/2	25.00
6	Boquilla metálica para lavamanos	10.00
7	Brochas de 2"	95.00
8	Brochas de 3	80.00
9	Caja electrica 2x4 1/2 y 3/4	120.00
10	Cemento PVC azul 1/4 galón	44.00
11	Cemento PVC Agua caliente 1/4 Galon	2.00
12	Codo de 3/4 a 1/2 cpvc	20.00
13	Codo HC de 1/2	20.00
14	Codos 45 de 1-1/2 pvc	6.00
15	Codos de 1/2 HG	20.00
16	Codos de 1-1/2 pvc	12.00
17	Codos de 3/4 x 90	6.00
18	Codos de presión de I-1/2 x 90	3.00
19	Codos PVC Presion de 1/2 x 90	25.00
20	Coupling de 1 1/2 cpvc	15.00
21	Coupling pvc de presion 1/2	15.00
22	Coupling de 1/2 a 3/8 (Agua caliente)	10.00
23	Coupling de 1/2 PVC	10.00
24	Coupling de 3/4 cpvc	13.00
25	Disco de corte #14	30.00
26	Disco de corte metabo #7	100.00
27	Discos de corte # 4-1/2	2.00
28	Discos de diamante pera corte de concreto 4-1/2	2.00
29	Ducha completa	10.00
30	Durmientes de I-5/8	80.00
31	Espstula roscada	80.00
32	Galón de pintura azul positivo (Acrilica)	39.00
33	Galón de pintura amarillo trafico	70.00
34	Galón de pintura azul royal (Aceite)	55.00
35	Galón de pintura color negro esmalte Industrial	30.00
36	Galón de pintura gris industrial	80.00
37	Galón de pintura color gris plata	200.00
38	Galón de Thinner	80.00
39	Galón de antioxido negro	35.00
40	Interruptor 3 way	55.00
41	Interruptor doble	90.00
42	Libra de varilla para 1/8 6013	200.00
43	llave angulares de 1/2 x 3/8	20.00

44	Llave paso de 3/4	1.00
45	Marco para segueta	1.00
46	Mezcladora para agua caliente y fria	10.00
47	Mezcladora para lavamanos	10.00
48	Niple de 1/2x2 HG	40.00
49	Parales de 1-5/8	30.00
50	Pie de Alambre #12	90.00
51	Reducción de 1-1/2 a 1/2	50.00
52	Reducción de 1 1/2 a 3/4	12.00
53	Reducciones de 3/4 a 1/2	10.00
54	Reducciones de 3/8 x 1/2	15.00
55	Rollos de teflon de 3/d	10.00
56	Rolo completo	120.00
57	Segueta roja	5.00
58	sifon 1 1/2 para lavamanos	14.00
59	Tape grande (cinta electrica)	30.00
60	Tapones de 3/8 cpvc	10.00
61	Tee de 1/2 a 3/8 (Agua caliente)	12.00
62	Tee de 1 x 1/2 cpvc	60.00
63	Tee de 1-1/2 PVC	6.00
64	Tee de 3/4 PVC	10.00
65	Tee de 3/4 x 3/4 x 12 pvc	10.00
66	Tee de presión de 1-1/2 pvc	50.00
67	Tee pvc presion de 1/2	15.00
68	Tomacorriente doble	65.00
69	tornillo diablito 1/2 x 6 estandar	100.00
70	Tubo de Silicon transparente	6.00
71	Tubos cpvc de 1/2 X 10	40.00
72	Tubos cpvc de 3/4	10.00
73	Tubos de 1/2 x 10 de agua caliente	10.00
74	Tubos de 1/2 x 19 pvc de presión	5.00
75	Tubos de 3/4 x 19 de presión	4.00
76	Tubos de 3/8 a 19 (Agua caliente)	6.00
77	Tubos de 1 1/2 x 19 pvc de presión	6.00
78	Yee de 1-1/2 PVC	10.00

**Nota 1:** Los Oferentes/proponentes deberán participar por la totalidad los ítems y de los artículos, los cuales deben tener una garantía de un (1) año por defectos de fábrica, el no presentar todas las cantidades requeridas será objeto de descalificación.

**Nota 2:** Con la finalidad contribuir con la iniciativa presidencial para el apoyo y promoción de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME Y MIPYME MUJER), según lo establece la ley No. 488-08 del 30 de diciembre del 2008, dicho proceso será publicado con el

objetivo de cumplir con lo establecido en la referida ley, dirigiéndolo a MIPYME MUJER. **(No-subsanable).**

**Nota 3:** Todos los documentos de carácter Legal, tiene que ser legalizados por la Procuraduría General de la República. (Subsanable).

**Nota 4:** Los oferentes/proponentes que pretendan participar en el presente proceso, no deberán presentar ofertas económicas con un porcentaje menor al 20% con relación al promedio del precio o valor total general. según el párrafo (1), artículo (7) de la resolución Núm. PNP-04-2024, que establece las pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios en los procedimientos de contratación pública. **(No Subsanable).**

**Nota 5:** Los oferentes/proponentes deberán presentar y entregar la muestra física de los ítems ofertados a la hora de hacer entrega de sus propuestas, se devolverán las muestras luego de la notificación de adjudicación con un plazo no mayor a los cinco (05) días, no serán objeto de habilitación las empresas que no presente las muestras. **(No Subsanable)**

**Nota 6:** Si un oferente Presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta. Según consta en el acápite 2, del párrafo III del artículo 232 de la ley 340-16.

**Nota 7:** Las muestras serán entregada el mismo día que entregue el sobre con su oferta técnica y económica. No serán aceptada como buena y valida muestras de trabajos anteriores, los oferentes participantes que entreguen la muestra y no resulten adjudicado deberán retirar sus muestras en un plazo de cinco (5) días hábiles, luego de realizada la adjudicación de lunes a viernes en horario de 8:00am a 4:00pm, en la Subdirección de Compras del MIDE.

**Nota 8:** El criterio de evaluación menor precio ofertado se tomará en cuenta siempre y cuando las ofertas cumplan con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas en la presente ficha técnica.

**Nata 9:** Los Oferentes/Proponentes deberán presentar en sus ofertas los bienes originales los cuales estarán siendo evaluado por los peritos asignado, tienen que ser el mismo tipo de los tóner y tintas solicitadas, se tomaras en cuenta el rendimiento expresado en cantidad de copias, Características técnicas los Bienes tienen que ser original, Garantía de seis (6) meses sobre defectos de fabricación, no relleno (catalogo original). (No Subsanable)

### **1.05 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y la Subdirección de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta las ocho **(08:00 AM) del día 31 de julio del año 2025**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.mide.gob.do](http://www.mide.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en pesos dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

## **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ministerio de Defensa solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ministerio de Defensa, para los fines de lugar.

## **2.01 FORMA DE PAGO.**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, el **Ministerio de Defensa**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

## **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un (1) Sobre original cerrado, debidamente identificado, firmado y sellado en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

**NOMBRE DEL OFERENTE.**

**(Sello social).**

**Firma del Representante Legal.**

**Subdirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa.**

**Referencia: Compra menor MIDE-DAF-CM-2025-0105.**

**Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, D.N.**

**Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3864/3330.**

## **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**, debidamente completado, detallando la cantidad de los ítems por los que opta participar, firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
3. Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Registro Mercantil.
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
7. Certificación de Mipymes mujer.
8. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para hacer entrega en un plazo no mayor a diez (10) días de los bienes solicitados, luego de notificada la adjudicación y emitida la Orden de Compras **(No subsanable)**.
9. Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de entregados los rubros y depositada la factura correspondiente **(No subsanable)**.
10. Ficha técnica de los bienes ofertados emitida por el fabricante, la misma deberá de contener todas las especificaciones mínimas solicitadas en el punto 2.00 de la presente ficha, debiendo indicar marca, tipo, rendimiento expresado en cantidad de copias y características técnicas los Bienes (catalogo original). **(No-Subsanable)**.
11. Resumen de Experiencia de la empresa en el suministro de los bienes ofertados (Experiencia de cuatro (4) años mínimos **(SNCC.D.049)**). Esta experiencia deberá ser acreditada a través de Cinco (5) certificaciones como mínimas emitidas por las entidades en las cuales los Oferentes/Proponentes entregas de bienes, Dichas certificaciones deberán incluir la descripción de los bienes despachados, número de contrato, fecha de realización, montos adjudicados y/o despachados y el nivel de satisfacción. O presentar dos (2) contratos como mínimos, firmados por las partes igual o similar al objeto de contratación. **(No-Subsanable)**.
12. Relación de los bienes disponibles para despacho, la Institución se reserva el derecho de visitar sus instalaciones con el fin de verificar que dichos bienes se encuentren en existencias.
13. Carta firmada y sellada de los Oferentes/Proponentes en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para el transporte y distribución de los tóneros y tintas conforme al plan de entrega, además de presentar evidencia “adjuntar imágenes o fotografías” de los vehículos a utilizar, deben estar debidamente rotulados o identificados por la compañía contratante con la finalidad de brindar el acceso a este Recinto Militar.
14. Carta compromiso firmada y sellada por la/o representante legal debidamente donde otorga el crédito de sesenta (60) días, después de entregados los bienes y depositada la factura correspondiente **(No-subsanable)**.
15. Formulario de Entrega de Muestras (SNCC-F-056), los Oferentes/Proponentes deberán entrega muestra de los bienes ofertados. **(No-Subsanable)**
16. Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
17. Presentar documentación digital en memoria USB el cual deberá contener la documentación legal, la documentación financiera y la oferta técnica. El mismo deberá contener todos los documentos presentados en su oferta técnica **(Sobre A)**. Todos los archivos deberán estar en formato PDF.

#### **4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web y en el portal de compras y contrataciones del órgano rector, o solicitarlo a los correos: [cotizacionescompras@mide.gob.do](mailto:cotizacionescompras@mide.gob.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do), [ayudantecompras@mide.gob.do](mailto:ayudantecompras@mide.gob.do), [analistacompras5@mide.gob.do](mailto:analistacompras5@mide.gob.do), el cuál debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 3 literal (i) del presente documento.

#### **5.00 PRÁCTICAS CORRUMPTAS O FRAUDULENTAS.**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

#### **6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos, y que además presenten la Oferta Económica más favorable para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el **Ministerio de Defensa** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **-7.00 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

## **8.00 PLAN DE ENTREGA.**

Los Oferentes deberán estimar que, para cumplir con los objetivos de los bienes requeridos, se deberán entregar en el Almacén de Propiedades del Ministerio de Defensa en un horario de 08:00 am hasta 3:00 pm, en las denominaciones y cantidades descritas en el Puntos 1.04. “Especificaciones Técnicas”.

Los Oferentes/Proponentes deberán tener disponible los artículos solicitados para entrega inmediata.

## **9.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

La Subdirección de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

## **SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE.**

Para mayor información contactar con la Subdirección de Compras y Contrataciones al teléfono (809) 530-5149 Ext, 3864/3330(Email: [ayudantecompras@mide.mil.do](mailto:ayudantecompras@mide.mil.do), [licitaciones@mide.gob.do](mailto:licitaciones@mide.gob.do))